



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/464

05/12/2019

1609

AUTOR/A: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que la reorganización de servicios declarados Obligación de Servicio Público, aprobada por el Consejo de Ministros el 30 de agosto de 2019, no afectará a los servicios del Núcleo de Cercanías de Sevilla.

Madrid, 20 de enero de 2020